

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Año XXI.—Núm. 9.613.

Madrid. Viernes 8 de Noviembre de 1889.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs., por correspondal, 18. En el Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL línea a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean.
Los anuncios cerrados a precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 15, piso principal izquierda, Madrid.

OBSERVACIONES

PARÍS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. G. A. Saavedra, rue Taitbout 55, única encargada de recibir los anuncios franceses.
EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración, calle del Prado, número 15, piso principal izquierda, Madrid. El pago se hará por libranzas del Giro mútuo ó por las creadas por Real decreto de 1.º de Noviembre de 1887, exclusivamente para suscripciones de periódicos. No se admiten sellos. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

Fundador: D. MIGUEL PERILLAN GARCIA.

Santo de mañana.

San Teodoro.

En lo más vivo.

Cuando más sosegadas y dulcemente se deslizaban las esperanzas de los ministeriales, respecto al aplazamiento de la crisis, un incidente inesperado vino ayer a turbar su tranquilo reposo, amenazando súbitamente con trastornarlo todo y originar una modificación parcial, antes de lo que previamente se tenía pensado.

Es verdad que la inminencia del peligro pasó pronto, pero no es menos cierto que el susto que se llevaron fué mayúsculo, ante la noticia de que dos ministros, el de Fomento y el de Hacienda, habían manifestado al señor Sagasta que ponían á su disposición sus respectivas carteras, es decir, sus correspondientes dimisiones para el caso de que no pudieran orillarse fácilmente las dificultades que de improviso parecían atravesarse en el camino del Gobierno.

¿Cuáles eran esas dificultades? El país puede seguir tranquilo. No se trata de ninguna cuestión trascendental relacionada con la minoración de los tributos; no habían surgido antagonismos de carácter esencialmente político entre esos ministros y el resto del Gobierno; la mayoría parlamentaria no había hecho el menor acto de indisciplina; en todo el anchuroso horizonte de la situación no se había movido un pelo, como se suele decir.

El origen del conflicto no era de carácter parlamentario, ni político, ni siquiera económico en la acepción lata que tiene esta palabra; era simplemente una cuestión de régimen interno en uno de los departamentos ministeriales, tan sencilla y nimia como la de si deben ó no percibir sueldo los funcionarios dependientes del mismo que se encuentran en situación de excedentes.

¿Cómo una cuestión tan baladí promovió tantas tempestades en el seno mismo del Consejo de ministros, á donde el de Fomento la llevó? Pues sepalo el país contribuyente, y convéznase una vez más de que entre los que á la política se dedican y con ella medran y se engrandecen, solo ocupa lo que á ellos particular y personalmente les afecta y concierne; ese conflicto surgió porque entre los representantes del país, es decir, entre los senadores y diputados, hay muchos que al recibir el acta eran funcionarios públicos, y como la ley no permite que sean á la vez ambas cosas, han encontrado el medio de cobrar y no ser empleados, pidiendo la excedencia con la reducción consiguiente en sus haberes.

El señor ministro de Fomento, cuyo celo aplaudimos en esta ocasión, ha creído que tamaño abuso no podía consentirse, en unos tiempos como los presentes en que las economías se imponen, y llevó ayer al Consejo de ministros un proyecto de supresión de toda

clase de haberes ó sueldos á los funcionarios de dicho ministerio que se encuentran en la situación de excedentes.

Los demás ministros comprendieron desde luego la trascendencia de semejante resolución, que venía á dar de plano y á herir en lo más vivo, esto es, en el bolsillo, á la mayor parte de los amigos del Gobierno, á quienes precisamente más puede necesitar en estos momentos la situación, dado el aspecto de los debates y de las campañas políticas que se preparan en las Cortes, y trataron de influir cerca del señor conde de Xiquena para que desistiese de semejante propósito.

El ministro de Fomento se mantuvo enérgico; la razón estaba de su parte, y sencillamente puso su dimisión á disposición del señor Sagasta. Seguidamente el de Hacienda, por tratarse de una cuestión relacionada con las economías y los presupuestos, imitó á su compañero el señor conde de Xiquena, y puso también su dimisión á merced del presidente.

El conflicto era grande y no podía conjurarse más que de un modo: aceptando en principio el criterio propuesto por el ministro de Fomento, y como medida general hacerlo extensivo á los funcionarios excedentes de los demás departamentos ministeriales, es decir, convirtiendo el charco en laguna y dando mayores proporciones al disgusto futuro de los agraviados.

Por de pronto el conflicto ministerial se ha conjurado, pero ya se tocarán las consecuencias cuando surjan votaciones trascendentales. Entonces vendrán las sorpresas, á menos que se encuentre el medio de complacer al ministro de Fomento y dejar las cosas como estaban, cosa que parece difícil; pero tantas cosas difíciles se convierten en fáciles, que no tendría nada de particular que esta montaña se convierta, sin saber cómo ni cuándo, en humilde grano de arena.

Lo inevitable.

Ya estarán satisfechos los aprendices; ya tenemos las Cámaras funcionando; ya no estamos huérfanos de representación; ya se ha levantado el telón y tomado actitudes los políticos.

Nosotros no pertenecemos á los aprendices. Con Cámaras ó sin ellas, la suerte de España parece como que está decidida.

Hace ya muchos años que los partidos no piensan en realizar su misión y que la opinión pública pide un enorme escotillón que se trague y eche de la escena política á los que tantas veces han defraudado sus esperanzas.

Esos partidos, y esos políticos, son los mismos nace muchísimos años, y apesar de sus errores y de sus faltas, ni se corrigen ni se enmiendan.

El país los contempla como aturdido, y caminamos tan deprisa hacia el idiotismo, que ya no nos hace efecto, ni el que nos den en los nudillos con la badila grande.

Por eso nuestro diario tiene, hace años, casi excluida la política de sus asuntos de información, y aunque no hay nada en la vida de la producción que se escape á la influencia de la política, nos revolvemos contra la que siguen nuestros famosos hacendistas, y ni por excepción hemos podido aplaudir á ningún partido, en particular, porque todos son peores, como decía el otro.

Han dado comienzo las sesiones de la quinta legislatura, y nada nuevo podemos decir, ni de los propósitos de los gobernantes, ni de las oposiciones, ni, en fin, de los rumbos que tomará la política. Lo único que puede garantizarse, es que el contribuyente saldrá verdaderamente agobiado; que la agricultura, apesar de las protecciones de los ligeros, sufrirá más que antes; que la industria tendrá que apagar sus calderas, y parar sus máquinas; que el comercio se verá estrujado y ahorrojado con la célebre ley de utilidades; que derrocharemos el oro y el moro en marina y ejército, para no tener ni barcos ni batallones; que el presupuesto será escandaloso por lo grande, y más escandaloso el déficit; que los alcoholes alemanes nos intoxicarán como antaño; que los trigos y harinas extranjeros nos inundarán mercados y puertos; que Filipinas, y Cuba y Puerto Rico, seguirán siendo focos de desmoralización; que se reirán de nosotros los moros y los cristianos; que no se construirán ni canales ni pantanos; que las sociedades y establecimientos de crédito seguirán monopolizando el mercado monetario, y, en fin, que pagaremos más y estaremos peor.

Véase cómo se deslindan los campos en los comienzos de las lides parlamentarias. Unos, los satisfechos, vienen ahora con la cantinela del sufragio, y otros, los que han capeado durante algún tiempo el hambre de poder, la emprenden con la cuestión de Hacienda.

Y causa tanto asombro ver y oír á los unos sacar á relucir los derechos individuales, como á los otros los consumos y demás tributos, porque ni los primeros creen en el sufragio, ni los segundos en los presupuestos.

¿Con qué derecho se tachará á la prensa de poco patriótica, si se desborda y entra en la corriente de las exageraciones parlamentarias?

Hé aquí por que nosotros nos abstenemos de entrar en esas luchas en que se revuelven todas las ambiciones y todas las audacias políticas de España.

El mal es muy hondo y el remedio difícil. No hay más que uno y éste lo tiene el país, que paga y trabaja: el comercio, la agricultura y la industria, á quienes arruinan los políticos, remedio que puede ser tardío, porque todos y cada uno de los partidos nos llevan á la ruina en gran velocidad.

Es incomprensible que á las alturas que estamos no sepamos qué ley de presupuestos rige, ni qué proyectos van á discutirse. ni qué

temperamentos van á adoptarse en las cuestiones económicas.

La tributación, base de todo cálculo, desconocida; la Deuda del Estado en entredicho y sin poder vislumbrar si habrá ó no conversión; la flotante subiendo; y por todo esto, y la inseguridad que caracteriza la gestión pública, los fondos con zozobra; el crédito contraído y el tráfico sin rumbo.

El cuadro es desmoralizador, y si no se encarrila la cosa pública por derroteros ciertos y de gran previsión, la ruina será inevitable.

Convienen todos los diarios en que el señor Romero Robledo estuvo en la sesión de ayer excesivamente cruel con el señor Puigcerver en su filípica parlamentaria.

El jefe de los reformistas desmenuzó, díganoslo así, la gestión ministerial del señor Puigcerver, cuyas evoluciones políticas puso de relieve.

Tratándose de consecuencias, la verdad es que no pueden nuestros políticos acusar á nadie, como no empiecen por acusarse á sí propios, y por eso los debates sobre historias de antecedentes y actitudes tienen para casi todos la desventaja de que los colocan en el mismo cuadro de pecadores.

Por esto, aun los diarios más benévolo para el señor Romero Robledo, reconocen que éste no tiene gran autoridad para recordar á nadie sus evoluciones.

La campaña parlamentaria de que tanto se ocupan las gentes, fué ayer, como en los anteriores días, y como seguirá siéndolo probablemente en los venideros una decepción.

Importa, sin embargo, hacer una aclaración para que el país no invierta los términos del debate, creyendo que la proposición económica, actualmente al debate, es otra cosa que un pretexto político.

Sobre esto, dice un periódico: «O las oposiciones monárquicas han perdido el juicio, ó le hemos perdido los que, no teniendo con ellas más relación que la puramente social y de mútua correspondencia, hemos tomado billete para ver los toros desde la barrera.

¡Pues no dicen á voz en grito que el final de la batalla parlamentaria será la caída del partido que capitanea el señor Sagasta!»

Cuentan que á un diputado independiente, y que por lo tanto, no tiene interés por los ministeriales ni por los conjurados, se le ha ocurrido preguntar á un conjurado:

—Y después de Sagasta, ¿vienen ustedes al poder?

—Vendremos ó no vendremos; pero de todos modos, mejor que esto, el diluvio.

Con lo cual está demostrado el principio, fin y medios del debate económico.

Gran sorpresa y no pocas zozobras ha producido el decidido empeño del ministro de Fomento de suprimir todo sueldo á los funcionarios de dicho ministerio que están en situación de excedencia.

El señor conde de Xiquena ha hecho constar que, por sus com-

promisos como diputado y como ministro, no podía aceptar el criterio de que los funcionarios aludidos cobrarán haberes. A seguida ha consignado que no se le ocultaba la gravedad que pudiera tener esta resolución suya, cuando el Gobierno necesitaba más que nunca del apoyo de todos los diputados de la mayoría para la pronta aprobación de los presupuestos, con el fin de dejar libre cuanto antes la regia prerrogativa.

Como consecuencia de esta actitud, el señor ministro de Fomento, sin ambages ni rodeos, puso en el Consejo de ayer á disposición del señor Sagasta la dimisión de su cargo, en el caso de que su criterio acerca del particular fuese rechazado.

Hechas estas manifestaciones parece que el ministro de Hacienda declaró que, desde el momento en que un compañero suyo considerara por cuestiones relacionadas con los presupuestos que debía dimitir, no continuaría él en el Gobierno, sobre todo teniendo en cuenta que esas cuestiones son de personal y de economías, las dos materias que, por falta de patriotismo, perturban más á los Gobiernos y á los partidos.

El señor Sagasta pudo conjurar esta tempestad súbita aceptando en principio el criterio del señor conde de Xiquena, pero como en esto se ventilan intereses personales, puede asegurarse que dará ocasión á graves y grandes disgustos.

TEATROS

REAL.—Hoy no hay función.

Mañana probablemente se cantará por tercera vez *Aida*, para el turno primero.

Y el domingo será posible que tenga lugar la segunda de *Lohengrin*, por las señoras Arkel y Stahl y los señores Gayarre, Tabuyo, Navarrini y Wanrell.

ESPAÑOL.—Mañana sábado se verificará definitivamente el estreno en Madrid del drama *A espaldas de la ley*. Cuando terminen las representaciones del mismo, se pondrá en escena *Los rigidos*, y á continuación de esta obra se estrenará un drama que ha empezado á ensayarse y que lleva por título *Justos por pecadores*.

Martin.—La nueva empresa que ha tomado á su cargo el teatro Martín, dará á conocer en breve la compañía que ha de actuar en dicho coliseo durante la presente temporada.

Es seguro que la función inaugural se verificará dentro del mes corriente.

—La empresa del teatro Real nos ha remitido un reglamento impreso que establece las condiciones de ingreso en la Academia coral que para exclusivo servicio del coliseo indicado ha de establecerse durante la presente temporada.

En las oficinas del teatro se halla de manifiesto dicho reglamento para que puedan enterarse de las condiciones de ingreso todas aquellas personas que soliciten formar parte de dicha Academia coral, cumpliendo así la Empresa una de las cláusulas del contrato de arrendamiento.

Desde el 15 del actual pueden presentarse los aspirantes de ambos sexos y en el teatro se les indicará la hora oportuna en que deberán probar sus aptitudes ante el maestro de la Academia.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real decreto promoviendo al empleo de auditor general del ejército al auditor de guerra de distrito don Nicolás Tello.

Otro aprobando el gasto hecho de más en el mes de Enero último por la comandancia de ingenieros de San Sebastián, en la compra de piedra para el edificio que se destina á Gobierno militar de dicha ciudad.

Otro conmutando la pena de muerte impuesta á José Conesa, por la de reclusión militar perpetua.

Ultramar.—Real decreto convocando á elección de un diputado á Cortes en el distrito de Ponce el 1.º de Diciembre próximo.

Gracia Justicia.—Reales órdenes nombrando para los registros de la Propiedad de Guja y Cogollado, respectivamente, á don Cándido Vázquez y don José Barba.

NOTICIAS GENERALES

Un horroroso crimen se cometió el martes en la villa de Gracia (Barcelona).

Un sujeto que estaba de visita en una casa, al despedirse de la familia, en el momento en que ésta se disponía á cenar, disparó tres tiros de revólver contra la dueña, que, en compañía de sus hijas, estaba en el recibidor, cayendo la infeliz muerta y dando de cabeza contra el quicio de una puerta.

Asustadas las gentes, corrían de un lado para otro pidiendo auxilio á grandes voces, mientras el asesino, sentándose en el suelo á los pies de su víctima, se degollaba con una navaja barba.

Llamábase el asesino suicida don Juan Moreno, de unos cincuenta y cuatro años de edad, y estaba empleado en la Aduana de Barcelona.

La víctima se llamaba doña Josefa Campañá, casada en segundas nupcias, encontrándose su marido accidentalmente en Madrid.

Ignóranse los motivos que impulsaron al agresor, el cual, al parecer, era muy apreciado por aquella desgraciada familia.

En la mañana del martes fueron hallados en Valencia, en la calle del Pintor Domingo, varios huesos humanos esparcidos por el suelo, entre ellos una calavera completa.

Interrogados los vecinos de la casa frente á la cual fueron encontrados dichos restos, nada se pudo averiguar acerca de su procedencia, aunque se infiere, por estar los huesos macerados y limpios, que fueran de la propiedad de algún estudiante de medicina que habría querido dar este bromazo, ciertamente de muy mal gusto.

El juzgado se incautó de los citados restos, comenzando la instrucción del oportuno sumario por si el hecho envolviera la comisión de algún delito.

Escriban de Alicante que en la hacienda denominada La Lucrecia, cerca del barranco llamado de las Ovejas, cuatro sujetos armados entraron en la casa en ocasión en que se hallaba sola la arrendataria con unos hijos pequeñuelos, y tapándola la boca, robaron 45 duros en dinero y hasta 1.000 pesetas en ropa, alhajas y otros efectos, dándose los ladrones inmediatamente á la fuga.

En Barcelona falleció el otro día repentinamente, al ir por la calle, un joven, llamado Manuel Viágras, de veinticuatro años de edad.

Días pasados fué asesinada en el pueblo de Robledo (Ciudad Rodrigo) una mujer llamada Isabel Cabezas.

La Guardia civil, después de cinco horas de incesantes pesquisas, logró descubrir el autor del crimen, José María Carballo.

En su poder se encontró la piedra, con la que se supone que golpeó á la infelicitada, causándole la muerte.

En el pueblo de Algarrobo, Málaga, ha puesto fin á su vida, ahorcándose de un árbol, un anciano de setenta años de edad, llamado José Ramos Martín.

Para hacer efectivas las 77.277 pesetas de los plazos que ha dejado de satisfacer la empresa de la Paza de Toros de Madrid, la Diputación ha acordado aplicar á ese descuberto la fianza que aquella tenía constituida.

S. M. la Reina Regente firmó ayer los decretos ascendiendo á comandante de infantería de Marina, don Emilio Ferrer y Pérez; á capitán, don Emilio López, y á teniente don Vicente Losada.

Ayer se reunió en el Ayuntamiento de Madrid la comisión de estadística, dando dictamen sobre el cumplimiento de la real orden del ministro de la Gobernación acerca del sorteo entre los concejales para la renovación de la mitad en las próximas elecciones.

El acuerdo fué proponer al alcalde que invite á todos los interesados á presenciar el acto, y que se verifique el sorteo en una sesión que podrá celebrarse el lunes.

Los únicos distritos que no entran en el sorteo de concejales, por ser las vacantes que hay en ellos naturales, son los del Hospital y Congreso.

En la batería de Santa Clara, del castillo de la Motta, en San Sebastián, se ha colocado en posición un hermoso, aunque viejo, cañón de bronce, cubierto de trabajos de relieve de grandísimo mérito artístico.

Entre otras cosas, véanse un gran escudo heráldico de las casas de Austria y Borbón; las órdenes del Toisón de Oro y del Espíritu Santo, de Francia; flores, dragones y otros curiosos atributos.

Dicho cañón se llama «El Damina», y ostenta, encima del escudo, la inscripción: *Vigilati fulmina Regis, y debajo otra que dice: Philip V. Hispaniar. Rex: Elisabe Farnesisi Regina.*

SUBASTAS.—El 30 del actual, á la una de la tarde, la conducción del correo, durante cuatro años, entre Lérida y Balaguer, ante el gobernador de Lérida y alcalde de Balaguer, bajo el tipo de pesetas, 2.000, anuales.

El 7 de Diciembre, ante el gobernador de Burgos y alcalde de Sedano, la conducción del correo, durante cuatro años, entre la oficina de correos de Burgos y la de Sedano, bajo el tipo de pesetas 2.218 anuales.

El 10 de Diciembre, ante la delegación de Hacienda de Murcia y administración de la aduana de Cartagena, la subasta de las obras de reparación del falucho *Hernani*, de la fuerza de carabineros, bajo el tipo de 1.654 pesetas 14 céntimos.

De real orden ha sido aprobado, en concepto de provisional, el reglamento de la orden del Mérito Militar reformada en armonía con lo preceptuado en la ley adicional á la constitutiva del ejército, estableciendo las cruces *pensionadas* con el distintivo blanco y rojo, correspondiente á los servicios especiales de guerra.

La comisión del Congreso que entiende en el suplicatorio para procesar al diputado señor Figueroa y García se reunió ayer acordando denegarlo.

Parte del edificio en que se halla instalada la fábrica que la Sociedad anónima española de dinamita tiene establecida en Galdácano, juzgado de Durango, voló anteaer, á consecuencia de una explosión ocurrida en el taller de goma explosiva.

Cuatro operarios que se hallaban trabajando en el citado taller perecieron á causa de la explosión, y otros dos resultaron levemente heridos.

Anteaer se suicidó en Milaga, disparándose un tiro en la cabeza, el notario del colegio de aquella ciudad, don Enrique Narro, que según de público se dice, hace tiempo atravesaba una situación bastante apurada.

La pistola de que se sirvió para cometer el atentado acababa de adquirirla en una armería; pagó su importe y en la puerta misma de aquel establecimiento se la disparó en la sien, quedando muerto en el acto.

En la bahía de Cádiz chocó anteaer un vaporecito remolcador con uno de los botes de la fragata *Gerona*; zozobró dicho bote, pereciendo el marinero, llamado Manuel Harza, que iba de timonel.

Dícese que ayer fué devuelta por el procurador del señor Millán Astray la causa de la calle de Fuencarral, dándose por instruido de los recursos interpuestos por quebrantamiento de forma é infidencia de ley.

Parece que en el escrito evacuando este trámite de instrucción se pide en otrosí que se declare que los representantes de la acción popular no tienen personalidad para comparecer ante el

Tribunal Supremo, toda vez que no habiendo mantenido en sus conclusiones definitivas la acusación contra ninguno de los procesados, ni pedido la absolución de los mismos, en nada podía afectarles la sentencia que tiene necesariamente que ser condenatoria, y que en cualquier sentido de éstos que se dictara no podía ir contra pretensiones no formuladas en momento oportuno.

Por virtud de propuestas reglamentarias correspondientes á este mes, ascenderán:

En infantería, á coroneles, tres tenientes coroneles; á tenientes coroneles, siete comandantes; á comandantes once capitanes; á capitanes, veinte tenientes; á tenientes, once alféreces.

En Guardia civil, á comandante, un capitán, á capitán un teniente.

Y en Sanidad Militar, á inspectores de primera, dos de segunda; á subinspectores, tres médicos mayores; á mayores, cuatro médicos primeros, á de médicos de primera, dos de segunda.

Varios jóvenes vascocondos han publicado en los periódicos de San Sebastián un reto á todos los marinos extranjeros para competir con ellos al remo.

Las condiciones han de ser las siguientes:

1.º El desafío ha de efectuarse en la costa cantábrica.

2.º Las dos embarcaciones que ocupen los competidores serán de las mismas condiciones.

3.º En ambas embarcaciones será igual el número de tripulantes.

4.º La tripulación vascocondada será mitad guipuzcoana y mitad vizcaína.

NOTICIAS POLÍTICAS

CONSEJO DE MINISTROS.

El Consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia de S. M. ha carecido de interés y se ha limitado al discurso con que el señor Sagasta acostumbra informar á la Reina de los sucesos de más importancia de la política exterior é interior.

El señor ministro de Hacienda puso á la firma de S. M. un decreto concediendo una transferencia de crédito de seis ó siete mil pesetas, y el de Ultramar el nombramiento de un presidente de Audiencia de Cuba y el de un señor González para formar parte de la Junta consultiva colonial.

Los ministros volvieron á reunirse en la secretaría de Estado, donde acordaron el establecimiento en Cuba de una ordenación de pagos y generalizar á todos los departamentos ministeriales el criterio de las excedencias sin sueldo consignadas en el presupuesto de Fomento, con la sola excepción de los que estén amparados por una ley especial.

El señor ministro de Marina dió cuenta detallada de cuanto se relaciona con el submarino *Peral*, haciendo notar que al inventor se han dado todos los medios que ha pedido para dar cima á su interesante empresa, y al propio tiempo expuso los detalles en que se funda la resolución de ponerle á las órdenes del capitán general del departamento de Cádiz, á responder del abandono de su destino sin el debido permiso de la superioridad.

El próximo domingo se reunirán los ministros en Consejo.

Se dijo ayer tarde que el conde de Xiquena había sostenido en el Consejo de ministros en primer término la suspensión de las excedencias en todos los Ministerios, dejando sin sueldo á los diputados excedentes de los cuerpos administrativos, como se había decretado en Fomento, y que esta medida era necesaria para su continuación en el Gobierno.

El ministro de Hacienda secundó esta actitud del conde de Xiquena, favorable á la extensión de las economías, y el Consejo, por unanimidad, resolvió de acuerdo con el parecer de los dos ministros.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Final de la sesión de ayer.

Se lamentó de que el Gobierno todavía no haya dado el sufragio universal y la amnistía para aquellos que ya han purgado con exceso sus faltas.

El señor Romero Robledo rectificó, contestando á los ataques personales del señor López Puigcerver.

Afirmó que cuando se desprestigia el régimen parlamentario, vienen las situaciones de fuerza.

Considera que el Gobierno ha terminado su misión y que ya es un peligro para los intereses más respetables y fundamentales del país.

Concluyó censurando que no haya habido protesta del Gobierno para las palabras del señor Pedregal cuando hablaba de influencias extranjeras.

Rectificaron varias veces los señores Puigcerver, Romero Robledo y Pedregal, y el señor Cánovas, después de ocuparse de la proposición del señor Cos Gayón, dice que nada tiene de anticonstitucional y que solo se pretendía con ella dejar expedita la regia prerrogativa.

Añadió que la principal gravedad de las palabras pronunciadas por el diputado republicano se la daban los conservadores con sus alarmas.

Con este motivo comienzan todos los diputados á ser oradores sin solicitar la palabra.

Los señores Cos Gayón y Pidal no cesan de vociferar; en la mayoría hablan todos; el presidente no puede contener el tumulto.

Por fin, después de algunas palabras del señor Sagasta, se levantó la sesión. Eran las ocho y media.

Sesión del día 8 de Noviembre de 1889

Se abre la sesión á las tres y diez de la tarde, bajo la presidencia del señor Alonso Martínez, y después de leída el acta de la anterior, el señor Gutiérrez de la Vega pidió que se contase el número de diputados presentes y el señor Sagasta (don José María) que se aprobase el acta en votación nominal.

Verificada la votación, en la que tomaron parte 110 diputados, quedó aprobada el acta.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor Laá pidió explicaciones acerca de la interpretación que el Gobierno da á la ley reformando el artículo 62 de la ley municipal y pregunta si los concejales nombrados por real orden quedan en virtud de dicha ley inhabilitados para poder someterse á elección hasta los cuatro años de haber cesado en el cargo.

El señor ministro de la Gobernación dice que con arreglo á la ley, solamente quedan inhabilitados los que han de ser reelegidos, y por tanto, se hayan exceptuados los que no son concejales por elección.

El señor Sagasta (D. José), pide que se hagan extensivas á la provincia de Jaén las experiencias acerca del cultivo del tabaco.

El señor Castell llama la atención del señor ministro de la Gobernación acerca de la suspensión de un Ayuntamiento de la provincia de Zaragoza, y el señor ministro promete informarse y cumplir el deseo de dicho señor diputado.

El señor Martínez Luna, tomando por base la contestación dada por el señor ministro de la Gobernación á la pregunta del señor Laá, dirige algunos cargos al gobierno, pues entiende que se interpreta de distinta manera la ley para los concejales por elección y para los que lo son por real orden en perjuicio de los primeros.

El señor Capdepón dice que no hay tal preferencia y que lo que hace es atender estrictamente al espíritu y letra de la ley.

Rectifican ambos señores explicando el artículo referente á la incapacidad, para deducir que lo que la ley preceptúa, es que queden incapacitados los concejales para reelegirse y para ser nombrados por real orden los que haga cuatro años que cesaron en el cargo.

El señor Sánchez Bedoya interviene en este incidente para manifestar que no está bien redactada la ley Mellado, y de ahí nacen todas las dudas.

Pregunta además si los ex-concejales que en 1.º de Diciembre próximo no han cumplido aun los cuatro años fuera del municipio, sino que los cumplen antes de tomar posesión del cargo, pueden ó no someterse á reelección.

El señor Capdepón contesta que á su juicio no pueden suscitarse dudas respecto á la aplicación de la ley, y en el caso concreto que cita el señor Sánchez Bedoya, tampoco, pues la incapacidad es para desempeñar el cargo y por tanto los que al tiempo de tomar posesión hayan cumplido los cuatro años que deben mediar para someterse á reelección pueden ser reelegidos.

El señor Laá, contestando á una alusión del señor Martínez Luna, dice que los concejales por real orden están allí por la voluntad del pueblo, pues antes habían sido concejales por elección y ahora lo son porque la ley les ha vuelto á poner en el cargo para que fueron elegidos por el pueblo.

Rectifican los señores ministros de la Gobernación y Martínez Luna varias veces, y el señor Villalva Hervás manifiesta que la ley se ha hecho para que no pue-

da ser concejal nadie en las capitales de provincia más que cuatro años, y si esto se hace con los concejales por elección, mejor aún debe hacerse con los que lo son por real orden. Pregunta además si está dispuesto el Gobierno á que los alcaldes de las capitales de provincia sean nombrados por elección de los ayuntamientos ó si han de seguir siendo nombrados por real orden.

El señor Capdepón da análogas explicaciones al señor Villalva Hervás que las que ha dado á los demás oradores que han tomado parte en este debate.

El señor Gamazo pide varios expedientes á los ministros de Hacienda y Fomento, acerca de los consumos, producción, Bancos Agrícolas, establecimientos de crédito, pósitos y producción, así como el capital, en circulación de los ferrocarriles y acciones de varias empresas, para calcular la suma á que ascendería el impuesto sobre la renta; el ministro de Hacienda dice que hoy ha empezado el reparto de los presupuestos á los señores diputados.

Continúa la sesión cuando nos retiramos de la tribuna.

SENADO.

Sesión del día 7 de Noviembre.

Se abrió la sesión á las tres, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

El señor Calderón y Herce pidió al ministro de Marina explicaciones sobre el anticipo pedido á la Sociedad Tabacalera para la construcción de la escuadra, y que remitiese á la Cámara el expediente instruido al efecto.

Pidió explicaciones sobre el submarino *Peral*.

El señor ministro de Marina contestó que no había pedido el anticipo á la Sociedad Tabacalera y sí al ministro de Hacienda.

Afirmó, por último, que sorprendió con la publicación del telegrama del señor Peral que insertó un periódico de Madrid, tomándolo de otro extranjero, había ordenado al capitán general de Cádiz que llamase al interesado para ver si el despacho era verdadero ó apócrifo.

El señor Hernández Iglesias presentó una exposición de funcionarios públicos de Valencia, pidiendo que se apruebe el proyecto de ley de empleados.

El señor conde de Tejada pidió al ministro de Marina los expedientes instruidos para autorizar á los señores Rivas-Palmers á introducir materiales extranjeros.

El señor Torres Villanueva rogó al ministro de la Gobernación que convocase á elección de un senador, en sustitución del señor marqués de Urquijo, que falleció hace seis meses.

Orden del día: Continuación del debate sobre el proyecto de ley de rotaciones de bienes de propios y comunes de los pueblos.

El señor Rivera pidió la lectura del artículo 175 del Reglamento, y, en virtud del mismo, presentó una proposición, rogando al Senado que acordase el aplazamiento del debate por pocos días, para dar lugar á que estuviese presente el señor ministro de Hacienda.

Ayudada por su autor, la contestó el señor Rojo Arias, diciendo que no se oponía á la suspensión del debate, y á propuesta del señor Presidente, el Senado acordó retirar el dictamen de la orden del día hasta que pueda concurrir el ministro de Hacienda á las sesiones.

Se levantó la sesión á las cuatro y media.

ULTIMAS IMPRESIONES.

Las noticias que empezaban á circular á primera hora de la tarde, son más pesimistas que las que han circulado estos días pasados.

Si fuéramos á tomar en consideración lo que dicen los conjurados cuando se les interroga ó se les consulta sobre lo que puede ocurrir al final del debate parlamentario, sería el cuento de nunca acabar.

Afirmase que cuando se discuta la cuestión del Ayuntamiento terciarán también los conjurados y procurarán sacarle punta, para que resulte quebrantado el ministro de la Gobernación.

No se sabe con certeza la cuestión que ha de seguir á la anterior, pero de todas suertes, en el plan de las minorías coaligadas entra como factor esencial el trabajo de ir quebrantando ministros hasta que llegue el momento de plantear un debate político de carácter general, que, según opinan los coaligados, será el decisivo.

Teniendo en cuenta que á la nota extremadamente pesimista de los coaligados, hay que oponer la nota optimista de los ministeriales, que todo lo

von de color de resaca, ya pueden juzgar los lectores del alcance é importancia de las noticias que circulan sobre el curso de los debates parlamentarios.

Los más entusiastas partidarios del proyecto de sufragio trabajan para que se celebren sesiones dobles, destinando, al parecer, las de la mañana á discutir dicho proyecto.

Existe el propósito de defender en la comisión general de presupuestos que mientras se desempeñe el cargo de diputado no pueda cobrarse sueldo, gratificación, cesantías, jubilación, escudencia, reemplazo, ni remuneración alguna, excepto los ministros y los cuarenta diputados empleados que la ley determina.

Este criterio será defendido por individuos de la comisión general de presupuestos que pertenecen á la mayoría, y de no aceptarse por la comisión se proponen formular voto particular.

Los amigos del señor Labra afirman que el diputado autonomista está absolutamente identificado con la política del Sr. Ruiz Zorrilla.

Del Exterior.

Paris 8.—El martes se verificará la apertura de la Cámara de diputados.

Los prefectos han enviado ya al ministerio del Interior las actas de las elecciones últimas, en cuyo centro han experimentado la primera preparación.

Esta tarde serán remitidas á la apertura de la Cámara, que las conservará hasta el día de la apertura de las sesiones.

Continúa en toda la Francia el temporal de lluvias. La temperatura ha descendido mucho y el frío es muy intenso.

Londres 8.—Según las referencias más autorizadas, tres eran los fines principales que Guillermo llevaba á Constantinopla. Convencerse de la confianza que inspira al sultán la política actual que mantiene Alemania. Convencer al sultán de que esta actitud de Alemania es sobradamente garantía para Turquía. Y tercero, decir á Abdul-Hamed á que reforme profundamente la administración del imperio otomano, de manera que le permita aumentar su poder militar y sus medios de defensa contra una invasión.

Respecto al recibimiento hecho á Guillermo existen grandes contradicciones. Los diarios afectos á la triple alianza aseguran que ha sido una inmensa ovación, mientras que otros afirman que hubo mucha frialdad.

Niza 8.—Se concede gran importancia á la conferencia que el presidente del gobierno francés, Mr. Tirard, celebrará en esta ciudad con el gran duque Pedro de Rusia, que debe llegar muy pronto y donde actualmente se encuentra Mr. Tirard.

Según los diarios combatiendo la política de Crispi en lo relativo á las reclamaciones sobre la concentración de 80 mil hombres italianos durante las elecciones.

Decididamente no se entablarán las negociaciones para restablecer el convenio comercial franco italiano.

Sofia 8.—El Gobierno búlgaro presentará en breve á la deliberación de la Asamblea varios proyectos de ley, entre

ellos los siguientes: proyecto de ley sobre policía, sobre sufragio, sucesiones, tutela, servicio militar, justicia militar, comunicaciones, etc.

Se cree inminente una modificación ministerial y la emisión de un empréstito.

Atenas 8.—Parece decidido que el príncipe heredero de Rusia, actualmente en Atenas, hará pronto un viaje á Constantinopla, siendo acompañado de dos ayudantes del emperador y quizás del canciller M. Giers.

Se da gran importancia á esta visita, que indudablemente procurará destruir el efecto de la de Guillermo de Alemania.

La revista militar celebrada en Constantinopla, ha confirmado el desastroso estado del ejército turco, á pesar de que los 25 batallones formados estrenaron equipo y se procuró reunir la flor del ejército.

Viena 8.—Las noticias de Zanzibar presentan cierta gravedad. La expedición mandada por Stanley ha sido sorprendida por los moros rebeldes y atacada con furia, poniéndola en completa derrota. Han salido inmediatamente refuerzos, aunque se desconoce de que lleguen oportunamente.

La influencia alemana se deja sentir en el interior de Africa, donde reina gran agitación, temiéndose por la vida de todos los europeos residentes.

Alemania se dispone á enviar una nueva expedición.

Roma 8.—El resultado de las elecciones municipales tiene algo preocupado al Gobierno.

Han celebrado una larga conferencia los generales Cialdini, Bertole Viale (ministro de Guerra) y Mr. Crispi. Como consecuencia, ha salido para Monza, residencia real, el ministro de la Guerra.

San Petersburgo 8.—La prensa rusa comenta la visita de Guillermo de Prusia á Constantinopla; siendo el tono general el de que no alcanzará el soberano alemán otra cosa que la enérgica declaración por parte del sultán de la más estricta neutralidad. Sin embargo se aconseja no perder de vista la influencia de semejante suceso en las relaciones de Turquía con los Estados del Occidente de Europa.

Se proyecta cambiar el armamento á toda la infantería rusa, dotándola de fusiles modelo Krinka, perfeccionado.

Paris 8.—La cuestión de las huelgas se agrava. El movimiento se extiende por Bélgica y Alemania, demostrando todo que hay un plan general de las asociaciones confederadas de obreros para producir una huelga de alarmantes proporciones. En Metz y Blanc Messeron (Bélgica) se han iniciado ya, aunque en el distrito de Lieja, se resisten los obreros á secundar el movimiento.

Según la agitación obrera en casi todos los distritos.

Boletín comercial

Haro (Logroño).—San Asensio. Se han embarcado bastantes partidas de uva en esta estación y la de Briones á precios de 6 y 7,50 rs. arroba.

De 20 á 30.000 cántaras de vino del año pasado encierra á estas horas tan importante bodega, habiéndose dado salida, á principios de semana, á 400 cántaras de D.ª Luisa Balmaseda, á 10 reales una, con destino á Santo Domingo, 300 don Feliciano Blanco, á 12 3/4 rs., para Vizcaya, y 240 de D. Benigno Fernandez, á 15,50 rs., con cargo al punto anterior.

Rodezno. Hay existencias de vino viejo unas 30 cubas, casi todo sin yeso, que aguardan salida á precios muy aceptables que proponen sus tenedores.

Cuzcurrita. Varios agentes de Miranda y Belorado adquirieron 800 cántaras de vino claro, de D.ª Isabel Belunza, D. Manuel Angulo y D. Ciriacó Urbina, á 12,75 rs. una con destino á varios pueblos. Se observa poca animación en el mercado. Quedan existencias por cantidad de 70.000 cántaras, ó sean 234 cubas.

Briones. Se han realizado muchas operaciones en uva á 7,25, 7,50 y 8 rs. arroba.

Los Sres. Uralde y Compañía ajustaron 650 cántaras de D. Ezequiel Ruiz, embarcadas en el acto para las provincias hermanas á precio de 15 rs. cántara.

Treviana. Quedan por vender nueve cubas que contienen una con otra 300 cántaras. Se cuenta con el paso de las tropas de Logroño para el simulacro de Rancorbo, siendo segura la salida de alguna cuba, á cuyo efecto se pidieron con antelación las muestras.

Rincón de Soto. Estos días han ofrecido á 21 reales por una partida de 1.500 cántaras de vino viejo que conserva en excelentes condiciones el cosechero don Manuel María Llorente, quien parece lo cedía á 22.

Aldeanueva de Ebro. Persiste la paralización en los negocios. Los principales tendores de caldos no estiman propicia para las ventas la estación presente, reservándose para más adelante.

Laguardia. Durante Octubre último varios comisionistas adquirieron de diversos cosecheros 2.500 cántaras á precios entre 12 y 24 rs., según clase con destino á las Vascongadas.

La uva se expendió á 6,50 rs. arroba. El mercado de vinos paralizado.

Existencias, 2.000 cántaras.

Cenicero. Mr. A. Castaños, de Haro, compró á D. A. Caballero, de aquella villa, 1.000 cántaras á 12 rs. una, para Francia.

Quedan 40.000 cántaras de viejo. Desanimación en el mercado.

El trigo se sostiene en San Asensio, de 32 á 33 rs. fanega.

Los sembrados ofrecen buen aspecto.

En el mercado de Laguardia se cotiza el trigo, de 33 á 35 rs. fanega, de 23 á 24 la cebada á 16 la avena.

Mercado en Haro.—Trigo de 30 á 35 reales fanega, centeno de 21 á 23 id. id. cebada de 17 á 20 id. id. avena de 15 á 16, 50 id. id. habas blandas de 00 á 00 idem duras de 27 á 28 id. id. alubias empaladas de 50 á 54 id. idem de ríñon de 66 á 68 id. id. caparrones pintados de 58 á 60 id. idem encarnados de 62 á 00 id. idem blancos de 66 á 00 id. id. idem barquillo de 68 á 00 id. id. los precios sin variación.

De operaciones realizadas el martes,

conocemos una compra de 270 fanegas entre 32 y 35 rs. una.

Los precios encalmados.

Arzvalo (Avila).—Confirmando mi telegrama y con el fin de ampliar algunos datos referentes al mercado, escribo ésta. Aquel estuvo muy animado sin que se hayan podido completar los pedidos de trigo que había pendientes por falta de entradas. Los precios fueron 35,50 y 31 rs., excepto lo de simiente que obtuvo el de 38 rs.

Los garbanzos continúan vendiéndose de 100 á 200 rs. fanega según clases.

El mercado de ganado de cerda animado de 42 á 44 rs. arroba de 10 en adelante.

La sementera se termina bien y nace bastante de lo sembrado.

Paredes de Nava (Palencia).—Poca animación en el mercado, presentándose unas 100 fanegas de trigo y de los demás cereales cuyos precios anoto mas abajo.

En partidas, si bien pequeñas, se hacen algunas compras alrededor de 33 rs.; los tenedores solicitan á 33,75 y hay algunos compradores que pagan á 33,50.

Los vinos también están encalmados y apenas si salen semanalmente 100 cántaras á 6 rs. lo tinto y 6,50 el blanco.

Los precios al detall que han regido en el mercado, son:

Trigo á 33 rs. las 92 libras; centeno á 17,50 rs. fanega; cebada á 17; garbanzos á 60; harina de primera á 14,50 reales arroba; id. de segunda á 14; id. de tercera á 13; salvado de 1.ª á 5 rs. fanega.

Talavera de la Reina (Toledo). Los precios corrientes en esta comarca de los artículos siguientes son:

Trigo nuevo de 37 á 38 rs. fanega; centeno de 23 á 25; habas de 36 á 38 colmada; algarrobas de 23 á 25 id.; aceite de 49 á 51 cántara; cerdos cebados de 41 á 42 rs. arroba; castañas regoldonas de 20 á 22 rs. fanega.

Zaragoza.—Revista de los precios corrientes de la semana.

Trigos.—Catalan nuevo de 17,32 á 17,88 pesetas hectólitro; idem hembra de 16,20 á 16,76; id. otro de 15,64 á 15,92; idem huerta de 15,08 á 15,36; centeno de 9,50 á 9,78.

Granos.—Cebada de 6,46 á 7,27; idem huerta á 6,46; maíz común de 9,43 á 9,70; habas de 11 á 11,25.

Harinas.—De primera de 27 á 31 pesetas los 100 kilos; de segunda de 25 á 27; de tercera de 20 á 22; id. remolido 14,50 á 18.

Despojos.—Cabeza de 3,75 pesetas hectólitro; menudillo á 2,25; salvado á 1,75; támara á 1,75.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIOS
Londres, á 90 d/f.	Dineros. 25 77
Londres, á 8 d/v.	» 25 95
Paris, á 8 d/v.	francos 2 75
Burdeos, á 8 d/v.	» 00,00
Marsella, á 8 d/v.	» 00,00
Lisboa, á 8 d/v.	» 00,00
Hamburgo, á 8 d/v.	» 00,00
Génova, á 8 d/v.	» 00,00
Habana.	» 00,00
Puerto-Rico.	» 00,00
Manila.	» 00,00

—Pero...—se atrevió á decir Eduardo Rendón.

Y no acabó su pensamiento, porque una mirada severa é inflexible del doctor le hizo enmudecer.

—¿Me pondrás algún obstáculo, caballero?—replicó Celestinus sin dejar de mirar de aquel modo altivo?

—No; contestó el joven.—ninguno. Si es que os empeñáis que entremos por la boca de ese inferno, entraremos.

Después de este mandato, nadie se atrevió á pronunciar una palabra. Se principiaba á respirar una atmósfera de fuego; el sudor brotaba en todas las frentes; se iba haciendo imposible para algunos el aspirar el viento que circulaba.

El mar estaba enrojecido, sentíase el sordo hervidero de los volcanes liquidados por la acción del fuego; el agua tenía un calor relativo. Sin embargo, los vapores que se alzaban á causa de la evaporación iban extendiéndose cada vez más espesos.

Clementina miró á su padre con ojos suplicantes y al fin exclamó:

—Pero, padre mío: nos vamos á ahogar.

El doctor miró á su hija y por toda contestación replicó al maquinista la palabra imperiosa que producía la desesperación y la esperanza de los que estaban siendo testigos de aquella escena extraordinaria.

—Adelante.

Cotización oficial del día 7.

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Movimiento
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	75 40	» 5
Idem id. pequeños...	76 10	» 30
Idem id. fin corriente	75 35	» 5
Idem id. fin próximo.	00 60	» »
Idem id. al 4 por 100 exterior.....	77 25	» »
Idem id. pequeños...	77 75	» 30
Deuda amortizable al 4 por 100.....	89 05	» 5
Idem id. pequeños...	89 25	» 15
Billetes hipotecarios de Cuba.....	106 20	» 5
Anualidades de Cuba	00 00	» »
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00	» »
Obligaciones municipales.....	00 00	» »
Obligaciones del Banco Hipotecario....	00 00	» »
Cédulas hipotecarias al 6 por 100.....	104 50	» »
Idem id. al 5 por 100	00 00	» »
Acciones del Banco de España.....	414 00	» 100
Compañía de Tabacos	107 00	» 50

Espectáculos

FUNCIONES PARA HOY

REAL.—8.—No hay función.

ESPAÑOL.—8 1/2.—1.º par.—10 de abono.—(día de moda)—Meterse á redentor.—Prueba de amor.

COMEDIA.—8 1/2.—Turno 2.º 2.ª serie.—Sin embargo.—El cura de Longueval.

LARA.—8 1/2.—Serie 2.ª.—Turno 3.º impar.—Juicio de faltas. La escandalosa.—El censo.—Entre parientes.

ZARZUELA.—8 1/2.—El fuego de San Telmo—Una niña mimada (estreno.)—El talismán de mi suerte.—De Madrid á Paris.

APOLO.—8 1/2.—Tío, yo no he sido.—¿Cómo está la sociedad?—¡Tierra!—El Vermouth de Nicomedes.

ESLAVA.—8 1/2.—Las hijas del Zebedo.—(Segundo acto.)—¡Olé, Sevilla!—Los cuatro maravedís.

ALHAMBRA.—8 1/2.—El novio de doña Inés—Panorama nacional (estreno.)—El año pasado por agua.—El alcalde interino.

NOVEDADES.—8 1/2.—Turno par.—F. 27 de abono.—La abadía de Castro.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—

Gran montaña rusa todos los días de ocho de la mañana en adelante.—Precio de cada viaje: 25 céntimos.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

ESPAÑOL.—8 1/2.—Función 11.ª de abono.—Turno 2.º impar.—A espaldas de la ley.—Pericito.

COMEDIA.—8 1/2.—Turno 3.º—2.ª serie.—El cura de Longueval.—(estreno.)—La visita del médico.

—El Erebo pareció estremecerse bajo aquel mandato absoluto é imperioso.

Y como si Celestinus quisiera dar un consejo á sus amigos, prosiguió con su acostumbrada impasibilidad.

—Está probado que se puede resistir una temperatura de 50 grados.

—Cincuenta grados,—escribió Carlos Carvajal.

En la posición que se encontraban, se podía estudiar perfectamente el fenómeno y el doctor principió á tomar apuntes.

—Hé aquí una gran fábrica; montada por la misma naturaleza,—exclamó,—Lo que estamos viendo es un horno donde se hace carbón de piedra. Por lo tanto, no me extraña que exista este combustible en tanta abundancia á la superficie de la tierra. Hay en las islas de la Océania muchos ejemplos como el que estamos admirando. La lava se solidifica con la acción del tiempo y de aquí el que existan esos minerales que constituirán con el tiempo una riqueza inmensa. Las materias expelentes, constituyen grandes masas que se van amontonando caprichosamente hasta formar poderosas corrientes que luego hacen abundantes filones que el hombre explota. Hé aquí pues, explicada prácticamente, la existencia de criaderos inagotables.

Cuando el doctor acabó de tomar sus apuntes y dibujar en su álbum los puntos más esenciales del volcán, mandó á César que virase en cuarto al Sud, Su-

Folleto

119

DOCTOR CELESTINUS

por

D. TORCUATO TÁRRAGO

tónos se hizo cada vez más perceptible la inmensa evaporación que el depósito igneo producía en las aguas. Verdaderas nubes se condensaban hacia el costado donde se hallaba situado el volcán.

Cuando el doctor consideró aquella espesa condensación de vapores, no pudo menos de darse una palmada en la frente y exclamó:

—¡Ah! los esperaba... los esperaba.

—¿Y qué esperabais? preguntó Rendón.

—A los fenómenos meteorológicos dependientes del calor: ¿no decíais, Eduardo, que estabais en plena línea equinoccial?

—Y, en efecto, creo que me quedo corto.

El doctor sonrió de una manera extraña, y dijo:

—Así es la verdad; no siempre en pleno Ecuador se experimenta una temperatura tan sofocante. Pero esto tiene remedio. Muy pronto vamos á tener frío.

Eduardo, el barón y el mismo Carlos Carvajal levantaron la cabeza.

Los que permanecieron impasibles fueron Clementina y César.

—¡Frío!—exclamaron todos.

—Si, frío; tal vez escarcha, acaso granizo y nieve.

Si otro hombre hubiera dicho aquellas palabras, se le hubiera tenido por loco: pero diciéndolo el doctor Celestinus había que admitir sus hipótesis poco menos que como artículo de fé.

Hubo un momento de pausa, y dijo el preguntón de Rendón.

—¿Y cómo puede ser eso, doctor?

—De un modo muy sencillo. Yo creo que debéis saber que el calor ejerce en la tierra y su atmósfera tal influencia que modifica su estado físico, arregla la temperatura y presenta fenómenos de la mayor importancia. La atmósfera, como vos sabéis y sabe también cualquier chico de la escuela, nos ofrece continuas variaciones que dan origen á las estaciones del año. Pues bien, aquí en pequeño va á suceder lo que ocurre en grande escala en el globo. El fuego que tenemos á la vista produce la evaporación, la evaporación engendra esas nubes que vemos en el fondo: esas nubes ocultarán á su vez la intensidad del calorico, y producirán

los meteoros que se suceden con la marcha de las estaciones en la superficie de la tierra. He aquí mi teoría, la cual explicaré con más extensión.

En efecto: el doctor se apoyaba en los fenómenos de la naturaleza; en leyes físicas, que no podían variarse. Sus pensamientos se robustecían con la armonía de los meteoros, según sus causas y efectos, y por consiguiente, la trasmisión del calor térrido al frío polar, podía verificarse en aquel espacio con solo recorrer algunas millas marítimas.

El espectáculo que iba presentando el volcán, era distinto á cada momento que el Erebo avanzaba en línea recta. El crater, foco de fuego que lo constituía, brotaba, al parecer, en el seno de unas grandes rocas basálticas, cuyos picos enrojecidos se asemejaban á gigantes de fuego. En aquel depósito hirviente se iban deteniendo unas grandes curvas negras y extensas, como si fueran arcos ó espantosos ojos de ciclope. Era evidente que el calor salía por aquellos orifolios tenebrosos, mientras que los demás peñascos, calcinados con inmensos grupos de lava se amontonaban en una zona exterior.

El calor aumentaba.

—Estamos á 46º,—dijo Carvajal impasiblemente, anotando este dato en su libro de bitácora.

—Adelante, fué la contestación del doctor.

LA COMPAÑIA COLONIAL

HA OBTENIDO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS

Medalla de oro, por sus Chocolates.

Medalla de oro, por sus Cafés.

Medalla de oro, por su Tapioca.

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20

SUCURSAL

MONTERA, 8

MADRID

SALUD PARA TODOS

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

LAS PÍLDORAS

purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos. Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas de edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGÜENTO

Es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso contra la gota y el reumatismo. Para los males de garganta, bronquitis, refriado, toses. Y para todas las enfermedades del pecho, no se reconoce otro igual. Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejante, y por los miembros contraídos y juntas recias obra como por encanto. Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY. NEW OXFORD STREET, antes 533, OXFORD, STREET, LONDRES, y se venden á 11/2d, 2s. 9d., 4s. 6d., 11s., 22s. el Pote ó la Caja, y se hallan en todas las farmacias del Universo. Se ruega á los compradores examinen los rótulos de Caja y Pote, si no á la dición 85 Oxford Street, Londres, son falsificaciones.

SANTIAGO, 22, DROGUERÍA, SANTIAGO, 22

FABRICA DE PINTURAS PREPARADAS AL OLEO
DISPUESTAS PARA USARLAS

NO HACE FALTA SABER PINTAR

Todos los colores perfectamente preparados á máquina y dispuestos para su empleo. Latas de 1/2, 1, 2 y 4 kilos. Repintar no hay más que abrir la lata, revolver bien el contenido con la brocha y extenderlo con ligereza.

Con los colores de esta Fábrica, perfectamente preparados á máquina y dispuestos para poderlos usar aun el más profano en pintura, se obtiene un perfecto resultado, pudiendo asegurar que una obra hecha con dichos colores resulta la

CUARTA PARTE MAS BARATA
DE LO QUE COBRARIA UN PINTOR

Especialidad en Barnices para Suelos de ladrillo y madera. Gratis Listas y precios de colores preparados. Gratis Prospectos con seis fórmulas para pintar suelos.

ENJUICIAMIENTO CIVIL Y CRIMINAL

Formularios de las principales diligencias de los juicios ante los juzgados y tribunales ordinarios con los textos íntegros de la respectiva ley de Enjuiciamiento, concordada, anotada con casos prácticos, comentada y seguida de apéndices necesarios para todos los que baje cualquier concepto intervienen en los expresados juicios,

POR

DON SEBASTIAN DÍAZ DE SALCEDO

Abogado en ejercicio del Ilustre colegio de Valladolid y Juez de primera instancia cesante.

Estas dos obras son utilísimas á Magistrados, Jueces, Fiscales, Abogados, Relatores, Escribanos, Procuradores, Oficiales de Sala, etc., y necesarias á los Jueces, Fiscales y Secretarios municipales, á los que han de examinarse de tales, y á los alumnos de las asignaturas de Procedimientos y práctica forense. Se vende á 7 pesetas las de Enjuiciamiento civil y á 4 id. las de Enjuiciamiento criminal.

En todas las librerías y en casa del autor, Mendizábal, 8, segundo.

VALLADOLID.

Los suscritores de EL POPULAR, presentando el recibo, pagarán 3 pesetas por la de Enjuiciamiento criminal.

Ayuntamiento de Madrid

NO MÁS HERPES

Se curan radicalmente con la pomada anti-herpética de Tellez, garantizada por un éxito de más de cincuenta años. Puntos de venta: Moreno Miquel, Arenal, 2, y farmacia de la Reina Madrid, Mayor 93.

DR. GOÑI ^{especialista} lista en las vías urinarias y matriz, MONTERA, 11.

IMPRESA DE M. P. MONTOYA, SAN CIPRIANO I.

En este Establecimiento se hace toda clase de impresiones, como periódicos, circulares, membretes, estados, etc., etc., con prontitud, esmero y á precios económicos.

SOLITARIA TÊNIA.

Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las

CÁPSULAS TENÍFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

PÍLDORAS EXPLORADORAS TENÍFUGAS. Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la TÊNIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas píldoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á los demás purgantes.

GRAGEAS ó CONFITAS VERMÍFUGAS. En pocos días se consigue, con esta inofensiva preparación, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exijase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo. DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

FABRICA DE PINTURAS

preparadas al óleo

DISPUESTAS PARA USARLAS

Y

DROGUERÍA.

No hace falta saber pintar. Las pinturas están colocadas en latas cerradas de medio, uno y dos kilos; para su uso no hay más que destapar la lata, revolver bien el contenido con la brocha y extenderlo con ligereza sobre lo que se desea pintar.

Hay dos grandes máquinas destinadas al molido y mezcla de colores, resultando una pintura compacta, uniforme y perfecta: secan á las diez horas de extendidas, resultando con magnífico brillo y resistiendo por tiempo indefinido los agentes atmosféricos.

Las pinturas preparadas al óleo son indispensables para pintar carros, toldos, hierros, puertas y toda clase de objetos expuestos á la intemperie.

Colores finos en latas de 100 gramos, y especiales para pintar filetes, líneas, dibujos, letras, etc. Se usan como las anteriores.

FABRICA DE PINTURAS

Y DROGUERÍA

Santiago, 22 — VALLADOLID — Santiago, 22.

ANUNCIANTES

La Empresa Anunciadora

LOS TIROLESES

se encarga de la inserción de los anuncios, reclamos, noticias y comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias, con una gran rebaja para vuestros intereses.

Pídanse tarifas, que se remiten á vuelta de correo.

Se cobra por meses, presentando los comprobantes.

Oficinas

BARRIO-NUOVO, 7 Y 9, ENTRESUELO, MADRID

ÚLTIMA PUBLICACION

DE

EL COSMOS EDITORIAL

ELENA

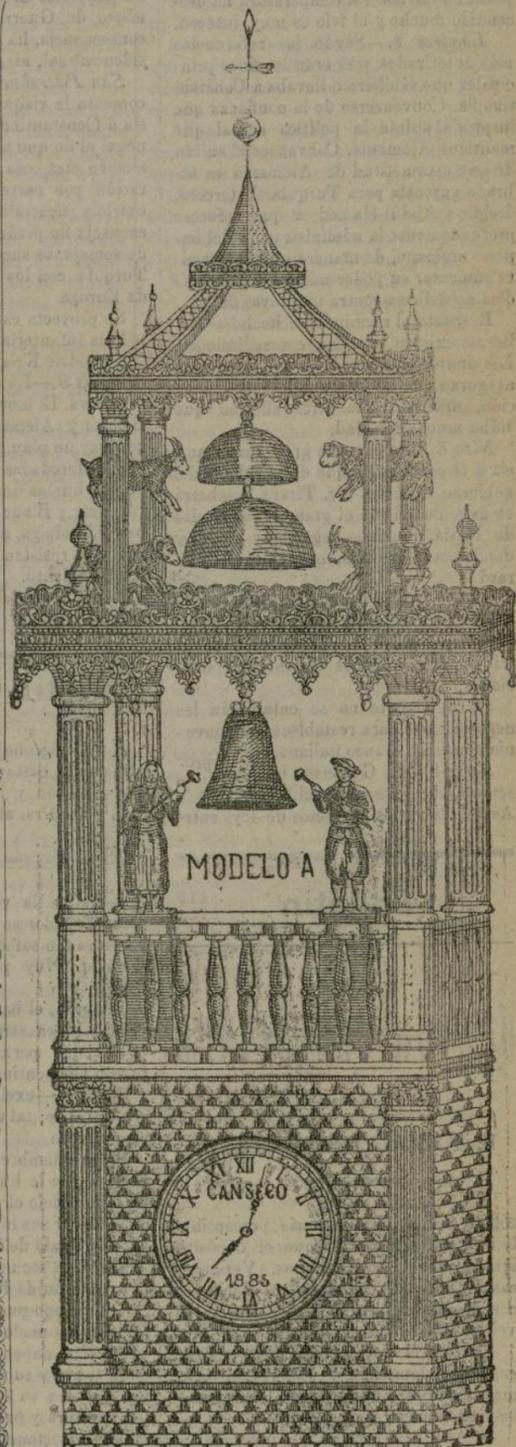
POR ANDRÉ THEURIET

presidente de la Société des Gents de lettres de París

Versión Castellana de

J. DÍAZ

Esta obra, que forma el volumen 134 de la escogida biblioteca de novelas que con tanto éxito viene publicando la citada empresa, se halla de venta en la casa Editorial, Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid y en las principales librerías, al precio de 2'50 pesetas en rústica y 3 pesetas en tela con una bonita plancha de estilo del Renacimiento.



Este Campanario, MODELO A, de ocho columnas, es propio para relojes de horas y cuartos, con figuras de movimiento ó sin ellas. El Maragato á la Maragata se cuidan de dar las horas por el estilo del reloj de Astorga, y las cabras y carneros se encargan de dar los cuartos, parecidos al reloj de Medina del Campo.

Estas figuras pueden sustituirse por otras y capricho del consumidor. Precio, á una peseta 50 céntimos kilo.

Relogería: Mesón de Paredes, 21, Madrid.

Imprenta de M. P. Montoya, calle de San Cipriano, número 1.

DEVOCIONARIO DE ORO.
 Este establecimiento, que tantos años cuenta de existencia y que es la primera casa en Devocionarios y objetos piadosos, ofrece al público al inmensa surtido que tiene de esta clase y gran diversidad en precios.

31, Carretas, 31. MADRID